



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DEL CURSO DE-3005 DERECHO PROCESAL CIVIL I**  
**MODALIDAD BAJO VIRTUAL (25%)**

**Nivel de la carrera:** III año  
**Créditos:** 2  
**Año:** 2019  
**Ciclo:** II  
**Requisito:** DE- 2011  
**Horas lectivas:** 4 **VIERNES 5- 9 pm** (aula asignada)  
**Horas atención a estudiantes:** Biblioteca sábados 8-10 a.m.  
Fecha de revisión del programa: 7 de agosto de 2019

**COORDINADOR DE LA CÁTEDRA- FACULTAD DE DERECHO**

Dr. Jorge López González  
[estudiosjuridicos2017@gmail.com](mailto:estudiosjuridicos2017@gmail.com)

**DOCENTE SEDE OCCIDENTE**

MSc.Carlos González Mora  
Máster en Derecho Empresarial  
Máster en Administración de  
Justicia, énfasis Justicia Civil.  
Mensajes o whatsapp: 71040600  
[carlos.gonzalezmora@ucr.ac.cr](mailto:carlos.gonzalezmora@ucr.ac.cr)

**CONTENIDO**

Misión de la Facultad de Derecho.....2  
Visión de la Facultad de Derecho..... 2  
Descripción y justificación..... 2  
Objetivos..... 3  
Contenidos..... 4  
Metodología ..... 7  
Evaluación..... 7  
Bibliografía .....8  
Cronograma..... 9





### **MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO<sup>1</sup>**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales. La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO<sup>2</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a la forma en que la cátedra ha estructurado el programa, el curso de derecho procesal civil I, introduce al estudiante al estudio de la parte general de la normativa procesal civil, entre ellas las disposiciones orgánicas. Se ofrece el estudio de los temas que componen el contenido, pero desde una perspectiva teórico - práctica. Se estudia aquí todo lo que es la parte general, indispensable para la aplicación e interpretación de la legislación procesal, incluso el sistema probatorio, con una visión teórico-práctica, enfocada al desenvolvimiento de cada uno de los procesos que regula nuestra legislación, para obtener al final un profesional que tenga sólidos conocimientos científicos, con destrezas en el desenvolvimiento de un proceso, es decir, que sepa aplicarlos en la resolución de conflictos.

---

1 Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.

2 Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.





## **OBJETIVO GENERAL**

Propiciar la adquisición de conocimientos integrales conceptuales, teóricos y prácticos sobre medios de impugnación, medidas cautelares y cada uno de los tipos de proceso y de las posibilidades que ofrece el legislador, para brindar y obtener una solución jurisdiccional.

Facilitar la obtención de una visión global sobre el fenómeno jurídico, donde se conjugue la aplicación del derecho procesal y el derecho sustantivo, para permitir a la persona estudiante obtener las herramientas y ofrecer soluciones científicas a los conflictos que le deparará el ejercicio profesional.

Ilustrar los institutos fundamentales del derecho procesal civil como jurisdicción, competencia, poderes y deberes de los jueces, actividad de los auxiliares, sujetos procesales, capacidad, legitimación, representación, pretensiones y prueba, para que la persona estudiante tenga una mejor comprensión a nivel teórico-práctica.

Aplicar la oralidad e interpretar la legislación procesal, en la solución de conflictos civiles y comerciales, para solucionar casos hipotéticos y ubicar al estudiante en un plano más real al proceso.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Distinguir la organización y funcionamiento de los Tribunales Civiles a la entrada en vigencia del nuevo Código.
- B. Describir cómo se materializa el concepto jurisdicción en esta competencia específica.
- C. Determinar los derechos y deberes de los sujetos procesales.
- D. Describir los requisitos de la pretensión civil.
- E. Identificar los actos procesales, plazos y resoluciones del proceso civil.
- F. Definir que es la actividad procesal defectuosa e identificar la forma de rectificar los vicios.
- G. Explicar las distintas modalidades en las que se ejecuta la comunicación judicial.
- H. Categorizar las formas extraordinarias de terminación del proceso.
- I. Precisar conceptos y aplicación práctica de carga de la prueba, proposición, admisión, práctica y apreciación.





### CONTENIDOS.

**Tema 1. Derecho procesal civil.** Su relación con el derecho procesal en general y con el derecho procesal penal, laboral, familia, administrativo y agrario.

**Tema 2. Organización y funcionamiento de los tribunales civiles.** Organización jerárquica de la Corte Suprema de Justicia desde la perspectiva civil. Funciones de las personas juzgadoras y auxiliares.

**Tema 3. Ámbito de aplicación del nuevo código procesal civil y principios.** Igualdad Procesal. Instrumentalidad. Buena fe procesal. Dispositivo. Impulso procesal. Oralidad. Inmediación. Concentración. Preclusión. Publicidad.

**Tema 4. Aplicación de las normas procesales.** Orden público y aplicación en el tiempo. Aplicación en el espacio. Interpretación. Integración. Indisponibilidad de las normas procesales.

**Tema 5. Sujetos procesales: derechos, deberes y potestades.** Derechos y deberes de las partes e intervinientes. Potestades del tribunal. Abuso procesal y procesos fraudulentos.

**Tema 6. Competencia.** Perpetuidad de la competencia. Competencia preventiva. Conexidad. Competencia funcional. **Competencia objetiva.** Criterios determinantes de la competencia objetiva. Materia. Cuantía. Territorio. Ubicación del inmueble. Domicilio del demandante o promotor. Domicilio del demandado. Criterio de actividad. Criterios especiales. Actividades cautelares y preparatorias. Acumulación de procesos. Litispendencia. Incompetencia, improrrogabilidad, indelegabilidad y auxilio. Incompetencia e improrrogabilidad. Indelegabilidad. Conflictos de competencia. Competencia funcional. Competencia del tribunal costarricense. Competencia exclusiva. Incompetencia internacional. **Competencia subjetiva.** Causales de impedimento. Inhibitoria. Recusación. Legitimación para recusar. Improcedencia de la recusación del juez. Inadmisibilidad de la gestión de recusación. Momento y forma de proponer la recusación. Procedimiento de la recusación. Efectos de la recusación. Oportunidad para resolver. Perpetuidad de la competencia subjetiva. Recursos. Recusación de peritos y otros auxiliares judiciales.

**Tema 7. Partes.** Partes y capacidad. Condición de parte. Capacidad procesal y representación. Arraigo. Nombramiento de curador procesal. Patrocinio letrado y representación. Patrocinio letrado. Abogado director y suplentes. Apoderado judicial. Poderes de partes domiciliadas en el extranjero. Gestor procesal. Legitimación procesal. Parte legítima. Determinación de capacidad o legitimación. Sustitución procesal. Sucesión procesal. Pluralidad de partes y personas. Litisconsorcio necesario. Litisconsorcio facultativo. Intervención excluyente. Intervención adhesiva. Llamada al garante o al poseedor mediato. Patronato Nacional de la Infancia y Procuraduría General de la República. **Tema 8. Pretensión.** Pretensiones. Pretensión procesal. Acumulación.





**Tema 9. Actividad Procesal.** Actos procesales. Informalidad, idioma, recibo y utilización de medios tecnológicos. Informalidad. Idioma. Recibo. Actuación procesal por medios tecnológicos. Formación, reposición y publicidad de expedientes. Carpeta tecnológica. Expediente físico. Reposición de actuaciones. Publicidad de las actuaciones escritas. Lugar y tiempo de las actuaciones. Lugar. Días y horas hábiles. Inicio de las actuaciones judiciales.

**Tema 10. Actos de parte.** Gestiones escritas y efectos. Firma. Copias.

**Tema 11. Actos del tribunal.** Forma y firma de las resoluciones. Forma. Firma. Comunicación de los actos procesales y auxilio judicial. Notificación de las resoluciones orales y escritas. Comunicación mediante edicto. Auxilio judicial.

**Tema 12. Plazos.** Plazos. Improrrogabilidad, prórroga e interrupción de los plazos. Plazo perentorio. Renuncia, ampliación o restricción. Plazos judiciales. Conteo de plazos.

**Tema 13. Actividad defectuosa y subsanación.** Subsanación y conservación. Conservación. Procedencia e improcedencia de la nulidad. Procedencia. Improcedencia de la nulidad. Procedimiento de la nulidad. Momento en que puede pedirse y declararse. Procedimiento de la nulidad. Alegación de nulidad con posterioridad a la sentencia firme.

**Tema 14. Suspensión del procedimiento.** Suspensión. Acuerdo de partes. Prejudicialidad

**Tema 15. Actos de alegación y proposición.** Demanda. Forma y contenido de la demanda. Presentación de documentos con la demanda. Estimación. Demanda defectuosa. Demanda improponible. Modificación o ampliación de la demanda. Emplazamiento. Contenido. Efectos. Contestación negativa de la demanda. Forma y contenido. Momento y forma para interponer las excepciones. Excepciones procesales. Reconvencción y réplica. Reconvencción. Réplica. Falta de contestación y allanamiento. Demanda y contestación conjunta

**Tema 16. Prueba.** Disposiciones generales sobre prueba. Carga de la prueba. Medios de prueba. Admisibilidad de la prueba. Práctica de la prueba. Apreciación de la prueba. Declaración de parte. Deber de declarar y forma. Efectos de la declaración de parte. Declaración de testigos. Admisibilidad. Abstención de declarar. Sustitución de testigos. Práctica de la prueba testimonial. Careos. Pago de gastos a testigos. Prueba pericial. Admisibilidad. Designación, aceptación y honorarios de peritos judiciales. Elaboración y presentación del dictamen. Examen del dictamen en audiencia. Dictámenes o informes especiales. Verificación de estados económicos, financieros y rendición de cuentas. Prueba documental. Presunción de autenticidad, validez y eficacia de los documentos. Documentos públicos. Documentos privados y reconocimiento. Exhibición de documentos. Impugnación de documentos. Verificación de documentos. Informes y expedientes. Fecha cierta. Reconocimiento judicial. Admisibilidad. Práctica. Reconstrucción de hechos. Prueba anticipada.





**Tema 17. Audiencias orales.** Concentración de actividad. Asistencia y efectos de la incomparecencia. Posposición y suspensión de las audiencias. Dirección de la audiencia. Documentación de las audiencias. Deliberación.

**Tema 18. Formas extraordinarias de conclusión del proceso.** Conciliación. Conciliación extrajudicial. Conciliación judicial. Homologación, efectos y ejecución del acuerdo conciliatorio. Transacción. Oportunidad y forma. Homologación, efectos y límite. Renuncia del derecho. Satisfacción extraprocesal. Procedencia. Declaratoria y efectos. Imposibilidad sobrevenida del proceso. Desistimiento. Procedencia y oportunidad. Efectos del desistimiento. Caducidad del proceso. Procedencia. Efectos de la declaratoria de caducidad.

**Tema 19. Resoluciones judiciales.** Denominación. Plazo para dictar providencias y autos. Adición, aclaración y corrección de autos. Resoluciones en tribunales unipersonales. Resoluciones en tribunales colegiados. Competencia e imposibilidad para resolver. Deliberación, votación y redacción de las resoluciones. Discordia. Disposiciones especiales sobre la sentencia. Emisión de la sentencia. Sentencias de condena. Condenas sobre extremos económicos determinables en dinero. Condenas periódicas. Cantidad por liquidar y rendición de cuentas. Condena de dar. Condena de hacer. Otorgamiento de escritura. Sentencia sobre extremos de ejecución imposible. Invariabilidad, adición, aclaración y corrección de errores materiales. Cosa juzgada.

**Tema 20. Repercusión económica de la actividad procesal.** Pronunciamiento sobre costas. Condenatoria en costas. Exención. Condena en costas en casos de pluralidad subjetiva. Honorarios y gastos. Garantías. Honorarios de abogado. Derecho a honorarios y fijación. Solicitud conjunta de fijación de honorarios. Incidentes de cobro de honorarios de abogado, de rendición de cuentas y responsabilidad profesional. Fijación contractual de honorarios de abogado. Convenio de cuota litis.

**Tema 21. Derecho Procesal Internacional.** Eficacia de sentencias y laudos extranjeros. Eficacia de las sentencias y laudos reconocidos. Requisitos de la solicitud de reconocimiento. Competencia y procedimiento. Auxilio judicial internacional.

**Tema 22.** Introducción al tema de **los medios de impugnación. Disposiciones Generales.** Taxatividad de los medios de impugnación. Legitimación para impugnar. Renuncia al derecho de impugnar. Efectos de la impugnación sobre los plazos. Motivación de la impugnación. Prohibición de reforma en perjuicio. Ejecución provisional. Desistimiento de la impugnación. Providencias.





**METODOLOGÍA** El curso combina clases magistrales, con la utilización de otras técnicas de enseñanza que permitan a la persona estudiante “aprender haciendo”. El curso se desarrollará bajo la modalidad "virtual baja" (25%) mediante el empleo de la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el día clase (viernes) y finaliza el siguiente jueves. Con la metodología empleada en el curso se intentará que el estudiante no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social. Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, así como el análisis y discusión grupal de casos con la guía del profesor. **Importante:** las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica. Para consultas al Centro de informática: tel. **25-11-50-00**.

#### **EVALUACIÓN**

1. Participación en foros - Mediación Virtual:	10%
2. Comprobaciones de lectura	10%
3. Examen Parcial	20%
4. Ejercicios (individuales o grupales) en clase	10%
5. Audiencias orales	20%
6. Examen final	30%

**NOTA:** Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, **DEBERÁ** presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se repondrá la prueba.





### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Código Procesal Civil actualizado
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Notificaciones
- **Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del profesional en Derecho.**
- Cualquier otra que el profesor recomiende

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- De Stefano, Franco, L Istruzione Della causa nel nuevo proceso civile, Casa Editrice Dott Antonio Milani, Padova, Italia, 1999.
- Fundamentos de Derecho Procesal Civil de Eduardo Couture.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense I, 2017
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense II, 2018.
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Comentarios al nuevo Código Procesal Civil, tomos III y tomo IV, 2a edición, San José, 2017.

**Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial.** N° 121, junio 2017. ISSN 2215-2377  
Litigar por presupuestos y acción procesal. M.Sc. Ruth Alpízar Rodríguez p. 99

Los principios procesales en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Sergio Artavia y otro, p. 117

Demanda improponible. M.Sc. Christian Quesada Vargas, p.147

Formas extraordinarias de terminar el proceso. Dr. Farith Suárez Valverde, p.159.

**Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial.** N° 122, enero 2018. ISSN 2215-2377

La ejecución provisional de las resoluciones condenatorias de contenido patrimonial.  
Dr. Guillermo Guilá Alvarado, p.83

**Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial.** Ed. especial. Oct. 2018. ISSN 2215-2377

Oralidad e intermediación funcionales al servicio de la gestión judicial en el Nuevo Proceso Civil.  
MSc. Juan Carlos Meoño Nimo, p.11

La carga de la prueba en la reforma civil: ¿Carga dinámica, reinversión de la prueba,  
¿redistribución de la prueba o facilidad probatoria a través de sanciones procesales.  
MSc. Jorge Olaso Álvarez, p.33





La conducta procesal de las partes en el nuevo Código Procesal Civil  
Dr. Farith Suárez Valverde , p.49

La publicidad de las audiencias en el nuevo proceso civil: alcances y límites  
M. Sc. Bernardo Solano Solano, p.73

Capacidad de figurar como parte según los apartados 4° y 5° del 19.1 del nuevo  
Código Procesal Civil: casos de entidades no personificadas y patrimonios separados.  
Lic. Carlos Dalolio Jiménez, p.93

Consideraciones generales básicas. MSc. Greivin Steven Mora Alvarado, p.109

Las costas en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Guillermo Guilá Alvarado , p.143

**Cronograma.**

Temas	Año: 2019
Presentar programa, normas de evaluación. Generalidades. Uso de Mediación Virtual	16 agosto
Principios del Nuevo Código Procesal Civil. Normas éticas en el ejercicio de la abogacía	23 agosto
<b>Temas para el trabajo de investigación teórico-práctico</b>	30 agosto
Pretensión. Sujetos procesales. Partes. Competencia objetiva/subjetiva. Tutela Cautelar	6 setiembre
Formas extraordinarias de terminación del proceso	13 setiembre
Actividad procesal. Actos del Tribunal y actos de parte	20 setiembre
Actos de alegación y proposición. Improponibilidad.	27 setiembre
Prueba. Principios generales. Medios de prueba.	4 octubre
Actividades en las audiencias orales. Artículos 50,102	11 octubre
<b>EXAMEN PARCIAL</b>	18 octubre
Actividad procesal defectuosa	25 octubre
Alegato de conclusiones	1 noviembre
Resoluciones orales y escritas	8 noviembre
Medios impugnaticios	15 noviembre
Repercusión económica de la actividad procesal	22 noviembre
Audiencias orales (ejercicios)	29 noviembre
<b>EXAMEN FINAL</b>	6 diciembre





Criterios de calificación -participación en audiencia oral. (valor total: **15 puntos** - 5%)

1. Aspectos de <b>forma</b> :	A	B	C
- se ajusta a orden de actividades - según Código Procesal Civil	3	1.5	0
- utiliza medios de impugnación en audiencia (recursos, incidentes, etc)			
- utiliza lenguaje técnico- jurídico			
2. <b>Valores</b> :	3	1.5	0
- se dirige con respeto a las otras partes			
- sabe cuando hablar y cuando callar / escucha atentamente			
- toma la actividad con seriedad / formalidad en su vestimenta			
3. <b>Expresión verbal</b> :	3	1.5	0
- argumenta en forma ordenada y pausada			
- utiliza un tono adecuado para que los demás puedan escucharlo			
- controla sus emociones			
4. <b>Expresión corporal</b> :	3	1.5	0
- mantiene una postura corporal adecuada			
- demuestra interés en la actividad, sin distraerse con medios elect.			
- gestos apoyan sus argumentaciones			
5. Aspectos <b>de fondo</b> :	3	1.5	0
- menciona normas legales atinentes al tema			
- usa los medios de prueba atinentes al objeto del debate			
- demuestra conocimiento de acciones, pretensiones, excepciones			

**TOTAL:** Criterios de evaluación: A: cumple con todos los requisitos o criterios / B: cumple parcialmente o en forma defectuosa con los requisitos / C: no cumple con ninguno de los requisitos.





Criterios de calificación de la participación en foros virtuales.

(10% de la nota final)

	A	B	C
1. se ajusta a las instrucciones	1	0.5	0
2. utiliza lenguaje técnico- jurídico	1	0.5	0
3. se dirige con respeto a las otras partes	1	0.5	0
4. lee y comenta lo que escriben los demás	1	0.5	0
5. argumenta en forma ordenada	1	0.5	0
6. expone sus ideas y contesta los comentarios de los demás	1	0.5	0
7. ingresa a la plataforma dentro del plazo conferido	1	0.5	0
8. menciona normas legales atinentes al tema	1	0.5	0
9. emite opiniones críticas	1	0.5	0
10. demuestra conocimiento del tema	1	0.5	0

**TOTAL:**

Criterios de evaluación:

A: cumple con el requisito o criterio

B: cumple parcialmente o en forma defectuosa

C: no cumple con ninguno de los requisitos

